



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:		No. de contrato / Orden de Servicio	<b>3011687 – ODS4 - 2532452</b>	
-----------------------	---	-------------------------------------	-------------------------------------	---

### Descripción de la actividad a desarrollar

#### Objeto:

“OBRAS PARA EL MONTAJE DE UNIDAD LACT – PROBADOR DE NAFTA, LINEA ELECTRICA DE RESPALDO CCM 100K Y COMPLEMENTARIAS PARA CIERRE DE PENDIENTES ESTACION CHICHIMENE PROYECTO 100K”

#### Descripción general de actividades:

- Adecuación de facilidades mecánicas para realizar corridas de calibración con un probador estacionario para el aseguramiento metrológico de las corrientes de entrada de nafta tanto de la GCH, como la VRO, e integración con un equipo existente tipo Master Meter para realizar calibraciones de verificación de equipos.
- Instalación de válvulas de seguridad y tuberías asociadas en el múltiple de recibo de crudo de 45K para protección del sistema de recolección de crudo de la Estación Chichimene.
  - Construcción de línea de respaldo en 34,5 Kvac para suministro de energía de CCM de 100K.

#### Tiempo de ejecución:

327 días calendario

#### Fecha estimada de inicio:

18 de Marzo de 2019

#### Ubicación de los trabajos:

Municipio de Acacias – Estación Chichimene

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Canales de atención del contratista:**

Milena Abello Rojas  
[marojas@otacc.com](mailto:marojas@otacc.com) 3503299387

**Administrador de Ecopetrol**

Javier Enrique Méndez G.  
[javier.mendez@ecopetrol.com.co](mailto:javier.mendez@ecopetrol.com.co)

**Interventor de Ecopetrol**

Cesar Augusto Ayala Rojas  
[cesar.ayala@ecopetrol.com.co](mailto:cesar.ayala@ecopetrol.com.co)

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Hidratación	Bolsa o Paca/día	8	0	8	Debe cumplir con los requisitos de ley para este tipo de servicios – Registro sanitario de Invima y entrega de análisis fitosanitario reciente, la cantidad varía de acuerdo al personal que se tenga en los frentes de obra.			
	Unidades Sanitarias	UND	3	0	3	Debe cumplir con las licencias ambientales requeridas. Con tres mantenimientos semanales (lunes, miércoles y viernes) La unidad sanitaria para hombres deberá contar con orinal y el del personal femenino debe contar con chapa de seguridad. La empresa deberá emitir los certificados de disposición mensual y final.			
	Recolección de residuos sólidos	KG	1	0	1	Debe cumplir con las licencias ambientales requeridas. La cantidad dependerá de la generación de residuos, recolección que deberá realizarse los días jueves en horas de la mañana. La empresa deberá emitir los certificados de disposición mensual y final.			

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Suministro de combustible	GAL/MES	200	0	200	Cantidad aproximada 1.000 galones al mes. La estación de servicio debe contar con los permisos y licencias avalados por el ministerio de minas y energía.			
	Servicios médicos	UND	1	0	1	Cumplir con las licencias y/o legislación para empresas prestadoras de servicios de salud ocupacional. Exámenes de sangre, físico general, audiometría, visiometría, audiometría, lumbosacra y los demás establecidos de acuerdo al profesiograma. <b>Cantidad promedio ingreso/egreso 60</b>			
	Suministro de alimentación	UND-/MES	800 Aprox	0	800 Aprox	Deben cumplir con la legislación vigente, certificaciones de manipulación de alimentos y buenas prácticas. La cantidad varía de acuerdo al personal contratado y activo en obra. La alimentación será en sitio, el vehículo en el que se transporte debe contar con las condiciones mínimas de higiene. Se suministrará únicamente una ración (almuerzo).			
	Suministro y transporte de material pétreo	m3	50	0	50	Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. Dicho material será solicitado diariamente de acuerdo a la programación y avance de la obra. Las minas deben contar con las licencias ambientales y títulos mineros.			

3/6

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Camioneta 4X4	UND	1	0	1	<p>El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. (Incluye conductor – salario régimen legal) - Doble cabina 4X4. Para la legalización de la prestación del servicio el proveedor deberá suministrar: Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico mecánica y de gases, póliza contra actual y extracontractual, póliza todo riesgo incluye RCE, tarjeta de operación. El vehículo deberá contar con GPS. La contratación del vehículo se realiza por mes.</p>			
	Buses con capacidad entre 35 y 40 pasajeros	UND	1	0	1	<p>El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. (Incluye conductor – salario régimen legal) - Doble cabina 4X4. Para la legalización de la prestación del servicio el proveedor deberá suministrar: Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico mecánica y de gases, póliza contra actual y extracontractual, póliza todo riesgo incluye RCE, tarjeta de operación. El vehículo deberá contar con GPS. La contratación del vehículo se realiza por mes.</p>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Camión Grúa	UND	1	0	1	Capacidad 14 Ton. El equipo y sus aparejos de IZAJE deben estar certificados por ente certificador avalado por la ONAC. Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio Los equipos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. Sin operador			
--	-------------	-----	---	---	---	---	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	Los pagos serán a treinta (30) días contados a partir de la fecha de aceptación de la factura; salvo los casos en los cuales se pacten condiciones diferentes expresamente en el momento de la negociación. Los pagos se efectuarán por transferencia electrónica a la cuenta debidamente acreditada mediante certificación bancaria.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	Calle 13 A N° 30-32 Barrio Nutibara Acacias. Horario de atención para radicación de facturas: De lunes a viernes de 7:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
<b>Proceso de radicación</b>	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén)
<b>Contacto para facturación</b>	Diana León – <a href="mailto:dleon@otacc.com">dleon@otacc.com</a> - Tel 6574723

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	14 de Marzo de 2019
------------------------	---------------------

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	5:00 PM
<b>Entrega de propuestas</b>	Las propuestas deberán ser radicadas en sobre cerrado, en medio físico en las oficinas de OTACC ubicadas en la Calle 13 A N° 30-32 Barrio Nutibara Acacias (Meta).
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Miguel Rojas <a href="mailto:compraschichimene@otacc.com">compraschichimene@otacc.com</a> Cel 310-2531799 Fijo 6574723

### OBSERVACIONES

El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido.

- A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley
- Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual.
- Los vehículos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.
- El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.
- Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.